IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180 MADRID NÚMERO 28

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 300/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES frente a D./Dña. JUAN PABLO PEREZ MORGADO sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución: Decreto de fecha 09/03/2021. Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso directo de revisión en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día a la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el Decreto que se le notifica, del que puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Madrid, calle Princesa nº 3.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. JUAN PABLO PEREZ MORGADO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.249/21)

BOCM-20210510-180